

Memorial Radicado 630014003006-2023-00066-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Vie 26/05/2023 12:20

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

202300066-Liq.Credito y Sol.Titulos.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Sexto Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Cofincafe

Demandado: Claudia Viviana Vasquez Salazar

folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7376484

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia: Liquidación del crédito y solicitud de títulos judiciales
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Cofincafe
Ejecutado: Claudia Viviana Vásquez Salazar¹
Radicado: 630014003006-2023-00066-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego liquidación actualizada del crédito, en los siguientes términos:

CAPITAL PAGARÉ 95869			\$ 4.582.811,00
intereses del 7 de noviembre al 30 de noviembre de 2022	23	2,75%	\$ 96.620,93
intereses del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2022	30	2,93%	\$ 134.276,36
intereses del 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023	30	3,04%	\$ 139.317,45
intereses del 1 de febrero al 28 de febrero de 2023	30	3,09%	\$ 141.608,86
intereses del 1 de marzo al 31 de marzo de 2023	30	3,22%	\$ 147.566,51
intereses del 1 de abril al 30 de abril de 2023	30	3,27%	\$ 149.857,92
intereses del 1 de mayo al 25 de mayo de 2023	25	3,17%	\$ 121.062,59
Intereses de mora			\$ 930.310,63
intereses de plazo			\$ 54.993,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE ESTE CRÉDITO			\$ 5.568.114,63

CAPITAL PAGARÉ 92840			\$ 7.479.563,00
intereses del 2 de noviembre al 30 de noviembre de 2022	28	2,75%	\$ 191.975,45
intereses del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2022	30	2,93%	\$ 219.151,20
intereses del 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023	30	3,04%	\$ 227.378,72
intereses del 1 de febrero al 28 de febrero de 2023	30	3,09%	\$ 231.118,50
intereses del 1 de marzo al 31 de marzo de 2023	30	3,22%	\$ 240.841,93
intereses del 1 de abril al 30 de abril de 2023	30	3,27%	\$ 244.581,71
intereses del 1 de mayo al 25 de mayo de 2023	25	3,17%	\$ 197.585,12
Intereses de mora			\$ 1.552.632,62
intereses de plazo			\$ 127.152,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE ESTE CRÉDITO			\$ 9.159.347,62

¹ claudiavassalazar@gmail.com

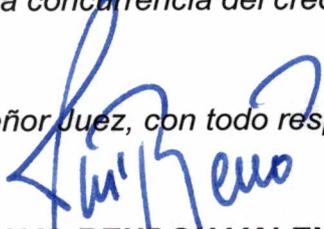
TOTAL LIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

\$ 14.727.462,25

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Finalmente por ser procedente solicito al despacho ordenar la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a favor de este proceso hasta la concurrencia del crédito, costas a agencias en derecho.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

7

JUZGADO 6 CIVIL MPAL 2023-00094 LIQUIDACION CREDITO

alfonso guzman morales <abogadoguzmanmorales@hotmail.com>

Vie 26/05/2023 14:56

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (181 KB)

Juzgado 6 civil mpal 2023-00094 LIQUIDACION CREDITO.pdf;

Armenia Q, mayo 26 del 2023.

Señor:
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
La Ciudad

Ref. Proceso ejecutivo No. 2023-0094.
Demandante: ALFONSO GUZMAN MORALES.
Demandado: JUAN DAVID QUINTERO RESTREPO.

ALFONSO GUZMAN MORALES, demandante, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación adicional del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., así:

Capital 1	\$1.000.000.
Intereses de plazo desde el 15-02-2020 al 15-01-2021 (11 meses) al 1,2% mensual	\$132.000.

Intereses de mora:

Los intereses se liquidan del día 1 al último de cada mes calendario:

Intereses de enero del 2021 a la tasa del 2,17% mensual (16 días)	\$11.573,33.
Intereses de febrero del 2021 a la tasa del 2,19% mensual	\$21.900.
Intereses de marzo del 2021 a la tasa del 2,19% mensual	\$21.900.
Intereses de mora de abril del 2021 a la tasa del 2,15% mensual	\$21.500.
Intereses de mora de mayo del 2021 a la tasa del 1,98% mensual	\$19.800.
Intereses de mora de junio del 2021 a la tasa del 1,98% mensual	\$19.800.
Intereses de mora de julio del 2021 a la tasa del 1,98% mensual	\$19.800.
Intereses de mora de agosto del 2021 a la tasa del 1,98% mensual	\$19.800.
Intereses de mora de septiembre del 2021 a la tasa del 1,98% mensual	\$19.800.
Intereses de mora de octubre del 2021 a la tasa del 1,96% mensual	\$19.600.
Intereses de mora de noviembre del 2021 a la tasa del 1,99% mensual	\$19.900.
Intereses de mora de diciembre del 2021 a la tasa del 2,01% mensual	\$20.100.
Intereses de mora de enero del 2022 a la tasa del 2,2% mensual	\$22.200.
Intereses de mora de febrero del 2022 a la tasa del 2,3% mensual	\$22.300.
Intereses de mora de marzo del 2022 a la tasa del 2,3% mensual	\$22.300.
Intereses de mora de abril del 2022 a la tasa del 2,11% mensual	\$21.100.
Intereses de mora de mayo del 2022 a la tasa del 2,14% mensual	\$21.400.
Intereses de mora de junio del 2022 a la tasa del 2,14% mensual	\$21.400.

ALFONSO GUZMAN MORALES
ABOGADO
Calle 20 A No. 14 – 54 - Of.105 – Cel. 315 268 88 53 – Armenia Q.
Mail: abogadoguzmanmorales@hotmail.com

Intereses de mora de julio del 2022 a la tasa del 2,34% mensual	\$23.400.
Intereses de mora de agosto del 2022 a la tasa del 2,42% mensual	\$24.200.
Intereses de mora de septiembre del 2022 a la tasa del 2,52% mensual	\$25.200.
Intereses de mora de octubre del 2022 a la tasa del 2,65% mensual	\$26.500.
Intereses de mora de noviembre del 2022 a la tasa del 2,43% mensual	\$24.300.
Intereses de mora de diciembre del 2022 a la tasa del 2,3% mensual	\$23.000.
Intereses de mora de enero del 2023 a la tasa del 2,25% mensual	\$22.500.
Intereses de mora de febrero del 2023 a la tasa del 2,51% mensual	\$25.100.
Intereses de mora de marzo del 2023 a la tasa del 2,57% mensual	\$25.700.
Intereses de mora de abril del 2023 a la tasa del 2,51% mensual	\$25.100.
Total intereses de mora	<u>\$611.173,33.</u>
 Capital 2	 \$300.000.
 Intereses de plazo desde el 15-07-2020 al 15-01-2021 (7 meses) al 1,2% mensual	 \$25.200.

Intereses de mora:

Los intereses se liquidan del día 1 al último de cada mes calendario:

Intereses de enero del 2021 a la tasa del 2,17% mensual (16 días)	\$3.472.
Intereses de febrero del 2021 a la tasa del 2,19% mensual	\$6.570.
Intereses de marzo del 2021 a la tasa del 2,19% mensual	\$6.570.
Intereses de mora de abril del 2021 a la tasa del 2,15% mensual	\$6.450.
Intereses de mora de mayo del 2021 a la tasa del 1,98% mensual	\$5.940.
Intereses de mora de junio del 2021 a la tasa del 1,98% mensual	\$5.940.
Intereses de mora de julio del 2021 a la tasa del 1,98% mensual	\$5.940.
Intereses de mora de agosto del 2021 a la tasa del 1,98% mensual	\$5.940.
Intereses de mora de septiembre del 2021 a la tasa del 1,98% mensual	\$5.940.
Intereses de mora de octubre del 2021 a la tasa del 1,96% mensual	\$5.880.
Intereses de mora de noviembre del 2021 a la tasa del 1,99% mensual	\$5.970.
Intereses de mora de diciembre del 2021 a la tasa del 2,01% mensual	\$6.030.
Intereses de mora de enero del 2022 a la tasa del 2,2% mensual	\$6.600.
Intereses de mora de febrero del 2022 a la tasa del 2,3% mensual	\$6.900.
Intereses de mora de marzo del 2022 a la tasa del 2,3% mensual	\$6.900.
Intereses de mora de abril del 2022 a la tasa del 2,11% mensual	\$6.330.
Intereses de mora de mayo del 2022 a la tasa del 2,14% mensual	\$6.420.
Intereses de mora de junio del 2022 a la tasa del	

ALFONSO GUZMAN MORALES
ABOGADO
Calle 20 A No. 14 – 54 - Of.105 – Cel. 315 268 88 53 – Armenia Q.
Mail: abogadoguzmanmorales@hotmail.com

2,14% mensual	\$6.420.
Intereses de mora de julio del 2022 a la tasa del 2,34% mensual	\$7.020.
Intereses de mora de agosto del 2022 a la tasa del 2,42% mensual	\$7.260.
Intereses de mora de septiembre del 2022 a la tasa del 2,52% mensual	\$7.560.
Intereses de mora de octubre del 2022 a la tasa del 2,65% mensual	\$7.950.
Intereses de mora de noviembre del 2022 a la tasa del 2,43% mensual	\$7.290.
Intereses de mora de diciembre del 2022 a la tasa del 2,3% mensual	\$6.900.
Intereses de mora de enero del 2023 a la tasa del 2,25% mensual	\$6.750.
Intereses de mora de febrero del 2023 a la tasa del 2,51% mensual	\$7.530.
Intereses de mora de marzo del 2023 a la tasa del 2,57% mensual	\$7.710.
Intereses de mora de abril del 2023 a la tasa del 2,51% mensual	\$7.530.

Total intereses de mora

\$183.712.

RESUMEN:

1°. Capital 1	\$1.000.000.
2°. Intereses de plazo	\$132.000.
3°. Intereses de mora	\$611.173,33.
4°. Capital 2	\$300.000.
5°. Intereses de plazo	\$25.200.
6°. Intereses de mora	\$183.712.
Total, debido por el demandado al 31.04.2023	\$2.252.085,33.

Recibiré notificaciones en el correo: abogadoguzmanmorales@hotmail.com

Atentamente,



ALFONSO GUZMAN MORALES.
C.C. No. 7.556.822. de Armenia.
T.P. No. 128.846. del C.S.J.

RV: Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Juzgado 06 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/05/2023 12:05

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (209 KB)

KEVIN ANDRES LOPEZ.pdf;

se le informa que el canal de recepción de memoriales habilitado por el despacho es
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

*Cordialmente****Juzgado Sexto Civil Municipal***
Armenia Quindío

De: procesosjudiciales <procesosjudiciales@legaliza.com.co>**Enviado:** viernes, 26 de mayo de 2023 12:02 p. m.**Para:** Juzgado 06 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Armenia- Quindío 26 de mayo de 2023

nr.

• JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

p. : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Demandante EDITORA SKY S.A.S

Demandado: KEVIN ANDRES LÓPEZ MARTÍNEZ

Radicado: 63001400300620230014000

Ref. Aporta Liquidación de Crédito

ISABEL CRISTINA VERGARA SÁNCHEZ, mayor y vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número 43.946.631 de Medellín y T.P 206.130 del CS de la J, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar la liquidación de crédito en el presente proceso desde el 6 de diciembre de 2022 al 26 de mayo de 2023.

Armenia- Quindío 26 de mayo de 2023

Señor:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Demandante EDITORA SKY S.A.S

Demandado: KEVIN ANDRES LÓPEZ MARTÍNEZ

Radicado: 63001400300620230014000

Ref. Aporta Liquidación de Crédito

ISABEL CRISTINA VERGARA SÁNCHEZ, mayor y vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número 43.946.631 de Medellín y T.P 206.130 del CS de la J, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar la liquidación de crédito en el presente proceso desde el 6 de diciembre de 2022 al 26 de mayo de 2023.

CAPITAL						\$ 5,040,000.00	
VIGENCIA MENSUAL	INT. BANC CTE (EA)	INT. MORA (EA)	TASA NOMINAL MENSUAL	TASA MORA NOMINAL	DÍAS	INTERESES DE PLAZO	INTERESES DE MORA
dic-22	24.61	36.92	1.85%	2.65%	6	18,652.04	26,743.66
ene-23	24.61	36.92	1.85%	2.65%	30	93,260.19	133,718.29
feb-23	30.18	36.92	2.22%	2.65%	30	112,000.45	133,718.29
mar-23	46.26	30.18	3.22%	2.22%	30	162,247.38	112,000.45
abr-23	47.09	27.98	3.27%	2.08%	30	164,701.16	104,688.04
may-23	45.41	30.18	3.17%	2.22%	26	138,425.05	97,067.05
TOTAL INTERESES						\$	216,688
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES						\$	5,256,688
COSTAS						\$	252,000
TOTAL OBLIGACIÓN						\$	5,508,688

+576 8842215
+57 3113749953



isavergaraabogada@gmail.com



Carrera 21 # 30-03 Oficina 607
Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas





Agradezco la atención y la valiosa colaboración,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Isabel", written over a faint, light-colored watermark of the same signature.

ISABEL CRISTINA VERGARA SANCHEZ

C.C 43.976.631 de Medellín

T.P 206.130 del CS de la J

+576 8842215
+57 3113749953



isavergaraabogada@gmail.com



Carrera 21 # 30-03 Oficina 607
Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos, Manizales Caldas



RV: Recurso de Reposición- Juzgado 6 Civil Municipal de Armenia Quindío - proceso 2022-618

Juzgado 06 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/05/2023 14:14

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Recurso de reposición.pdf;

se le informa que el canal de recepción de memoriales habilitado por el despacho es
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

*Cordialmente***Juzgado Sexto Civil Municipal***Armenia Quindío*

De: Oscar Hernando Silva Barreto Abogados <ohsbabogados@gmail.com>**Enviado:** jueves, 25 de mayo de 2023 12:03 p. m.**Para:** Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Gleydis Gonzalez Gonzalez <glegonzalezg@hotmail.com>**Asunto:** Recurso de Reposición- Juzgado 6 Civil Municipal de Armenia Quindío - proceso 2022-618

Respetado señor Juez.

Adjunto memorial de Recurso de Reposición.

Hago envío de este memorial de forma simultánea a su Despacho y la abogada Gleydis González González quien actúa en representación de la señora Janner del Carmen Guerrero, en cumplimiento de la ley 2213 de 2022.

Del señor Juez

Oscar Hernando Silva Barreto

--

O.H.S.B. ABOGADOS S.A.S

Carrera 19 # 36 N-30 Armenia (Quindío), Colombia

Celular: 3106887629



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Oscar Hernando Silva Barreto

ABOGADOS • LEGAL SERVICES

Carrera 19 36N-30, Armenia, Quindío.

Teléfonos: / 310 688 76 29

ohsbabogados@gmail.com

Señores

JUZGADO SEXTO (6º) CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDÍO)

Ciudad

Referencia: 2022-00618-00

Demandante: Daniel Gutiérrez Agudelo

Demandado: Elkin William Monsalve

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación.

Respetado señor Juez:

OSCAR HERNANDO SILVA BARRETO, apoderado del demandante, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto del 24 de mayo, notificado por estado el 25 de mayo de 2023, que ordenó la suspensión de la audiencia de entrega amparado en resolver primero el incidente de nulidad propuesto previa notificación al comisionado de la decisión adoptada, para que se revoque y en su lugar se disponga cumplir la diligencia ordenada. El recurso lo fundamento así:

Su despacho suspendió la diligencia por solicitud del tercero incidentante y, amparado en ello, argumentó que primero debe resolver el incidente propuesto.

Pues bien, el razonamiento por usted efectuado es errado y no coincide con la voluntad efectiva de la ley por *violación directa* de la ley ante un *error sobre la existencia o validez de la norma* que supone que el juez ignora la existencia o se niega a reconocer la existencia de una norma jurídica en vigor.

El artículo 161 CGP disciplina los eventos en los cuales es procedente la suspensión del proceso, a saber: cuando la sentencia que deba dictarse dependa necesariamente de lo que decida en otro proceso; y, cuando la partes la pidan de común acuerdo. Por su parte, de manera expresa el artículo 129 advierte que los incidentes no suspenden el curso del proceso.

Advertido lo anterior, se tiene que su decisión no se ajusta a derecho atendiendo que no se han presentado las causales de suspensión del proceso, máxime que quien formuló el incidente es un tercero de suerte que, si así lo quisiera, no le era dable aun con el consenso de la demandante suspender de común acuerdo el

Oscar Hernando Silva Barreto

ABOGADOS • LEGAL SERVICES

Carrera 19 36N-30, Armenia, Quindío.

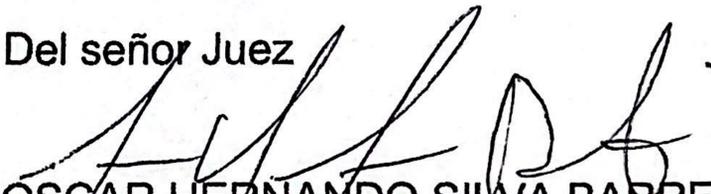
Teléfonos: / 310 688 76 29

ohsbabogados@gmail.com

trámite procesal. Además, su Señoría inaplicó la institución jurídica que impide que los incidentes suspendan el curso del proceso.

Bajo los anteriores términos, sírvase volver sobre su decisión, analizarla y revocarla para permitir el cumplimiento de la sentencia.

Del señor Juez



OSCAR HERNANDO SILVA BARRETO
C.C. 79.981.945
T.P. 271.538 del C. S. de la J.

RV: Recurso de Reposición- Juzgado 6 Civil Municipal de Armenia Quindío - proceso 2022-618

Juzgado 06 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/05/2023 14:14

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Recurso de reposición.pdf;

se le informa que el canal de recepción de memoriales habilitado por el despacho es
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

*Cordialmente***Juzgado Sexto Civil Municipal**
Armenia Quindío

De: Oscar Hernando Silva Barreto Abogados <ohsbabogados@gmail.com>**Enviado:** jueves, 25 de mayo de 2023 12:03 p. m.**Para:** Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Gleydis Gonzalez Gonzalez <glegonzalezg@hotmail.com>**Asunto:** Recurso de Reposición- Juzgado 6 Civil Municipal de Armenia Quindío - proceso 2022-618

Respetado señor Juez.

Adjunto memorial de Recurso de Reposición.

Hago envío de este memorial de forma simultánea a su Despacho y la abogada Gleydis González González quien actúa en representación de la señora Janner del Carmen Guerrero, en cumplimiento de la ley 2213 de 2022.

Del señor Juez

Oscar Hernando Silva Barreto

--

O.H.S.B. ABOGADOS S.A.S

Carrera 19 # 36 N-30 Armenia (Quindío), Colombia

Celular: 3106887629



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Oscar Hernando Silva Barreto

ABOGADOS • LEGAL SERVICES

Carrera 19 36N-30, Armenia, Quindío.

Teléfonos: / 310 688 76 29

ohsbabogados@gmail.com

Señores

JUZGADO SEXTO (6º) CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDÍO)

Ciudad

Referencia: 2022-00618-00

Demandante: Daniel Gutiérrez Agudelo

Demandado: Elkin William Monsalve

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación.

Respetado señor Juez:

OSCAR HERNANDO SILVA BARRETO, apoderado del demandante, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto del 24 de mayo, notificado por estado el 25 de mayo de 2023, que ordenó la suspensión de la audiencia de entrega amparado en resolver primero el incidente de nulidad propuesto previa notificación al comisionado de la decisión adoptada, para que se revoque y en su lugar se disponga cumplir la diligencia ordenada. El recurso lo fundamento así:

Su despacho suspendió la diligencia por solicitud del tercero incidentante y, amparado en ello, argumentó que primero debe resolver el incidente propuesto.

Pues bien, el razonamiento por usted efectuado es errado y no coincide con la voluntad efectiva de la ley por *violación directa* de la ley ante un *error sobre la existencia o validez de la norma* que supone que el juez ignora la existencia o se niega a reconocer la existencia de una norma jurídica en vigor.

El artículo 161 CGP disciplina los eventos en los cuales es procedente la suspensión del proceso, a saber: cuando la sentencia que deba dictarse dependa necesariamente de lo que decida en otro proceso; y, cuando la partes la pidan de común acuerdo. Por su parte, de manera expresa el artículo 129 advierte que los incidentes no suspenden el curso del proceso.

Advertido lo anterior, se tiene que su decisión no se ajusta a derecho atendiendo que no se han presentado las causales de suspensión del proceso, máxime que quien formuló el incidente es un tercero de suerte que, si así lo quisiera, no le era dable aun con el consenso de la demandante suspender de común acuerdo el

Oscar Hernando Silva Barreto

ABOGADOS • LEGAL SERVICES

Carrera 19 36N-30, Armenia, Quindío.

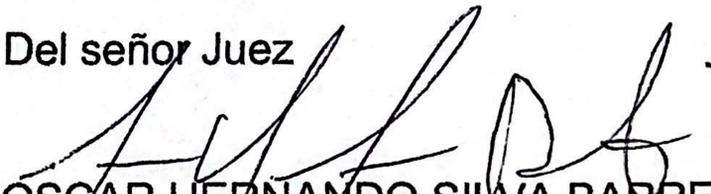
Teléfonos: / 310 688 76 29

ohsbabogados@gmail.com

trámite procesal. Además, su Señoría inaplicó la institución jurídica que impide que los incidentes suspendan el curso del proceso.

Bajo los anteriores términos, sírvase volver sobre su decisión, analizarla y revocarla para permitir el cumplimiento de la sentencia.

Del señor Juez



OSCAR HERNANDO SILVA BARRETO
C.C. 79.981.945
T.P. 271.538 del C. S. de la J.